

PC
SEGUNDA

**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA**

**NEW QUITO INTERNATIONAL
AIRPORT, NQIA S.A.**

12 DE AGOSTO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 12 DE AGOSTO DEL 2015

2015-17-01-32-P-



**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA**

**OTORGADA POR NEW QUITO INTERNATIONAL
AIRPORT, NQIA S.A.**

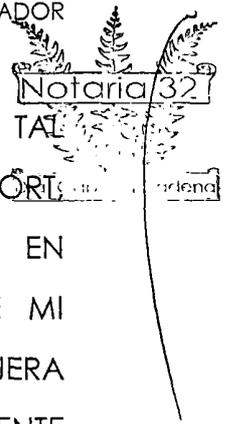
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY MIERCOLES DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR JUAN PABLO MORALES VITERI, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A., CONFORME SE ACREDITA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA

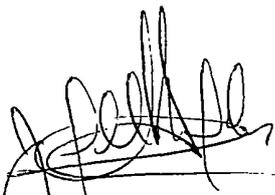
CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EL SEÑOR JUAN PABLO MORALES VITERI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS SIETE UNO UNO TRES GUIÓN OCHO (171267113-8), EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A., SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO; EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, QUIEN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DECLARA LO SIGUIENTE: **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** YO, JUAN PABLO MORALES VITERI, CIUDADANO ECUATORIANO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS SIETE UNO UNO TRES GUIÓN OCHO (171267113-8), MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE



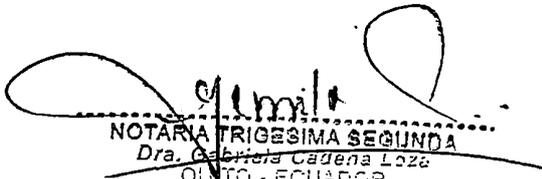
QUITO, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TALENTO REPRESENTANTE LEGAL DE NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE: EN REFERENCIA A LA INFORMACIÓN QUE EL ACCIONISTA DE MI REPRESENTADA, BANK OF AMERICA, N.A., COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE (ACTUANDO COMO AGENTE DEL COLATERAL EN EL EXTERIOR A NOMBRE DE LAS PARTES GARANTIZADAS), DEBE PRESENTAR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, MANIFIESTO QUE LA COMPAÑÍA BANK OF AMERICA, N.A. MANTIENE EXISTENCIA LEGAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE DETALLA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA QUE FUESE EMITIDO EL SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011) Y QUE ACOMPAÑO A ESTA DECLARACIÓN JURAMENTADA. ADICIONALMENTE LA COMPAÑÍA ENVIARÁ UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL ACTUALIZADO, EL MISMO QUE OPORTUNAMENTE SERÁ ENTREGADO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. LO CUAL DECLARO BAJO JURAMENTO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MARIO ALEJANDRO FLOR, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

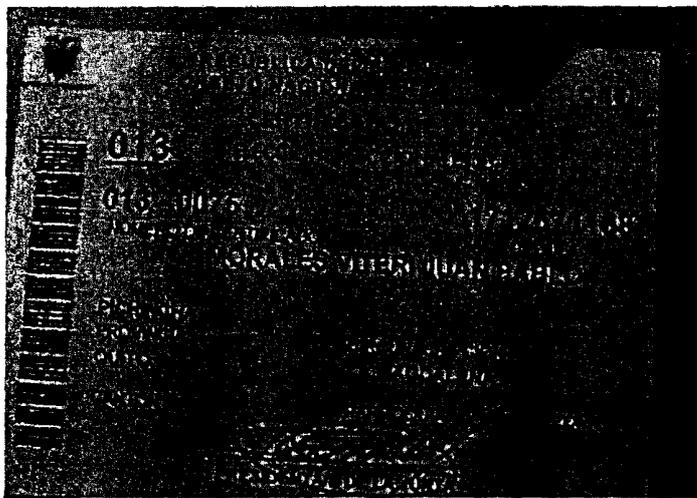
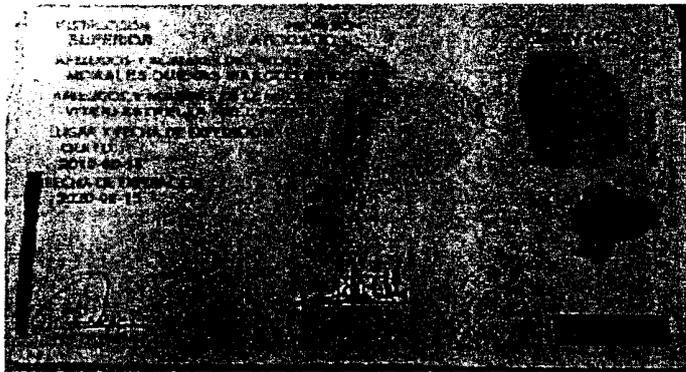
ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS
EN LA LEY NOTARIAL, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



Juan Pablo Morales Viteri
C.C. 171267138
C.V.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 2289

FACTURA N° 6186

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 12/07/2015

Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

81458

NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A.

Señor Ab.
Juan Pablo Morales Viteri
Ciudad.-

Quito, 12 de noviembre 2014

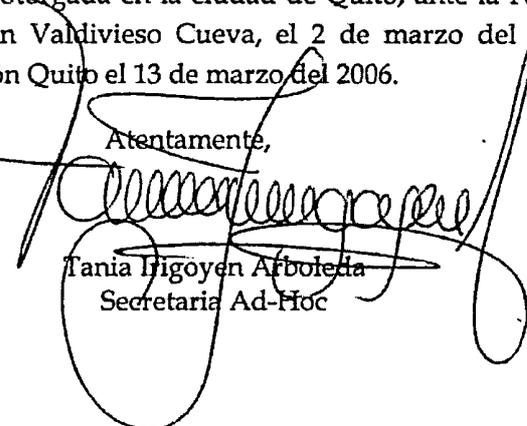
De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A. reunida el día de hoy, 12 de noviembre del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Al GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

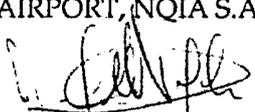
La Compañía NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésima del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 2 de marzo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de marzo del 2006.

Atentamente,

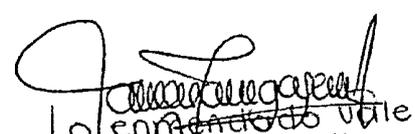

Tania Irigoyen Arboleda
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 12 de noviembre de 2014.

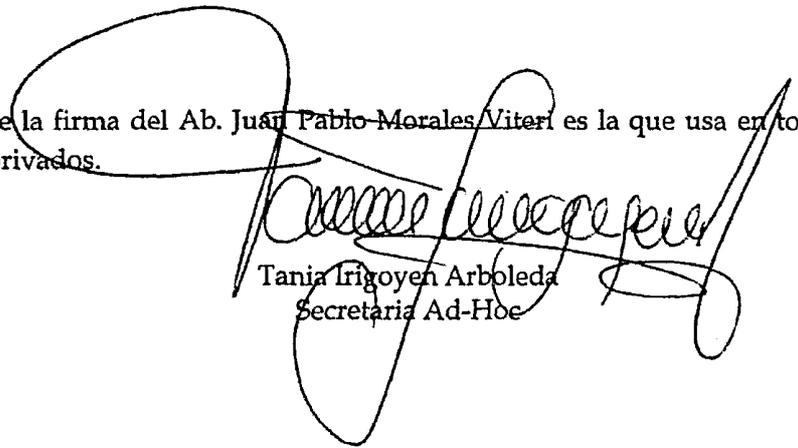
Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A.

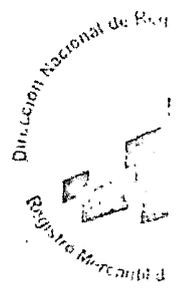

Ab. Juan Pablo Morales Viteri
C.C. 171267113-8
Nacionalidad Ecuatoriana

*NOTARIA VIGESIMA CUARTA


Lorenza Irigoyen
Secretaria Ad-Hoc
Tania Irigoyen

Certifico que la firma del Ab. Juan Pablo Morales Viteri es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Tania Irigoyen Arboleda
Secretaria Ad-Hoc



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 814

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	54796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18419
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2014
FECHA ACEPTACION:	12/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712671138	MORALES VITERI JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 583 DEL: 13/03/2006 NOT: 24 DEL: 02/03/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P
FACTURA N° 6186
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).
Quito, 12/03/2015

Página 1 de 1

1033857

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792025044001
RAZON SOCIAL: NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT NQIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES VITERI JUAN PABLO
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 13/03/2006
FEC. INSCRIPCION: 21/03/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERO INTERNACIONAL MARISCAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101
Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022947100 Celular: 0999830489 Fax: 022987108 Email: varteaga@fiducia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cadúta y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC34921 **31 MAR 2015**

USUARIO: [Firma] AGENCIA: [Firma]

Firma del Decisor Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 31/03/2015 14:30:35



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792025044001
RAZON SOCIAL: NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT NQIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 13/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE.
ACTIVIDADES DE DESARROLLO, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE NUEVOS AEROPUEROS INTERNACIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022947100 Celular: 0999830489 Fax: 022987108 Email: varteaga@fiducia.com.ec

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 2289
FACTURA Nº 6186
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
Quito, 12/03/2015

[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de volación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: 5C34921 **31 MAR 2015**
USUARIO: AGENCIA:
Firma del Scriptor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 31/03/2015 14:30:35



04 JUL 2011

04 JUL 2011

Di 2 copias



BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS (+)
ROQUE BUSTAMANTE CARDENAS
JUAN CARLOS BUSTAMANTE C.
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE
PATRICIA PONCE ARTETA
ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE
JOSE MARIA BUSTAMANTE Z.

ESTUDIO JURIDICO
P.O BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

MARIO ALEJANDRO FLOR
AGUSTIN HURTADO L.
CARMEN ROBAYO DE HIDALGO

Quito, 4 de julio de 2011

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar los documentos referentes a la traducción del inglés al castellano del Certificado de Existencia Legal de BANK OF AMERICA, emitido por el Contralor Interino de la Moneda en Washington, DC el 6 de junio de 2011, con su respectiva apostilla.

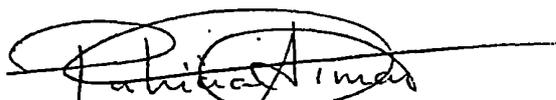
Agradeceré una vez protocolizados los documentos, la devolución de los originales.

Atentamente,

Dr. Mario Flor López
Mat. 4315 C.A.P.

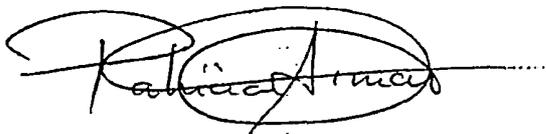
TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, concedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al castellano el CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE BANK OF AMERICA, emitido por el Contralor Interino de la Moneda en Washington, DC el 6 de junio de 2011, con su respectiva apostilla.



Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

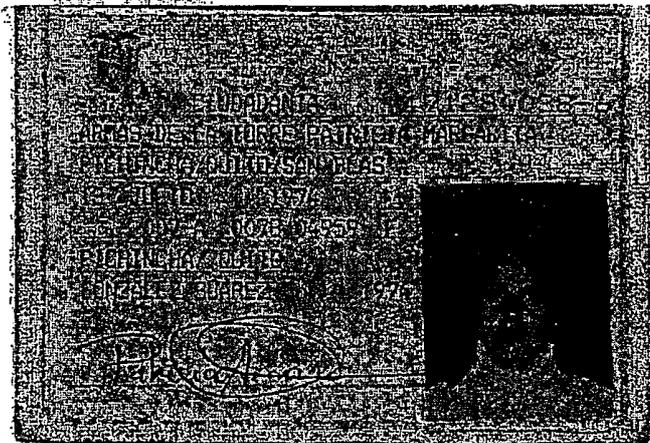
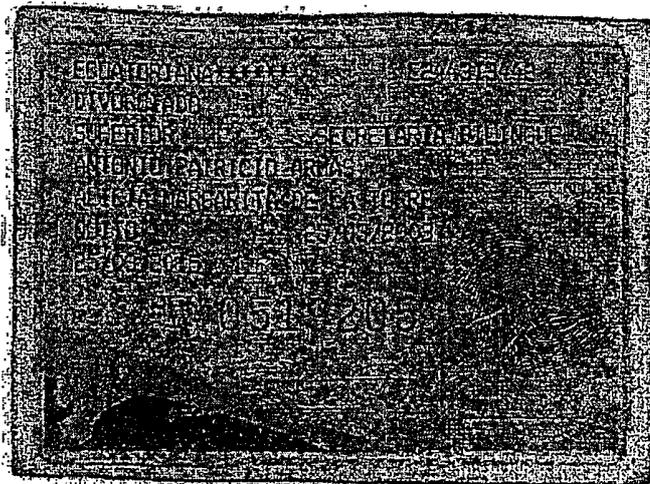
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día cuatro de julio de dos mil once; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito comparece la señora ARMAS DE LA TORRE PATRICIA con cédula número 171284038-6, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el Presente Documento, Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el Documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-
c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



Notaria 32
 Día Gabriel Cadena



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

213-0016 NÚMERO 1742840386 SEDULA

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA
 MARGARITA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUFICRUZ ZONA
 PARROQUIA

REP. SEBASTIAN VALDIVIA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 JUL 2011.

DR. SEBASTIAN VALDIVIA
 NOTARIO



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por John Walsh
3. actuando en calidad de Contralor Interino de la Moneda
4. lleva el sello/estampilla de Contralor de la Moneda de los Estados Unidos,
Consejo de la Moneda, Departamento del Tesoro

Certificado

5. en Washington, D.C.
6. el 24 de junio de 2011
7. por el Oficial Asistente de Autenticaciones, Departamento de Estado de los
Estados Unidos
8. No. 11036448-2
9. Selló/Estampilla:
10. Firma:

firma ilegible
Patrick O. Hatchett



Contralor de la Moneda
Administrador de Bancos Nacionales



Washington, DC 20219

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

Yo, John Walsh, Contralor Interino de la Moneda, mediante el presente certifico que:

1. El Contralor de la Moneda, en virtud de las Leyes Revisadas 324, et seq., enmendada, 12 U.S.C. 1, et seq., enmendada, tiene la posesión, custodia y control de todos los registros concernientes al estatuto, regulación y supervisión de todas las Asociaciones Bancarias Nacionales.
2. "Bank of America, Asociación Nacional," Charlotte, Carolina del Norte (Estatuto No. 13044), es una Asociación Bancaria Nacional constituida bajo las leyes de los Estados Unidos y se encuentra autorizada por dichas leyes para gestionar el negocio de la banca en la fecha de este Certificado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he suscrito este documento y he impreso mi sello de mi cargo en el Departamento del Tesoro, en la Ciudad de Washington y Distrito de Columbia, este 6 de junio de 2011.

SELLO

firma ilegible

Contralor Interino de la Moneda

11

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by John Walsh

3. acting in the capacity of Acting Comptroller of the Currency

4. bears the seal/stamp of U.S. Comptroller of the Currency, Currency Bureau, Treasury Department

Certified

5. at Washington, D.C.

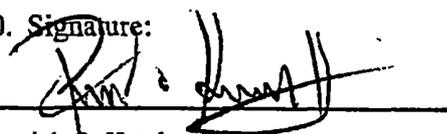
6. the twenty-fourth of June, 2011

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 11036448-2

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Patrick O. Hatchett





Comptroller of the Currency
Administrator of National Banks

Washington, DC 20219

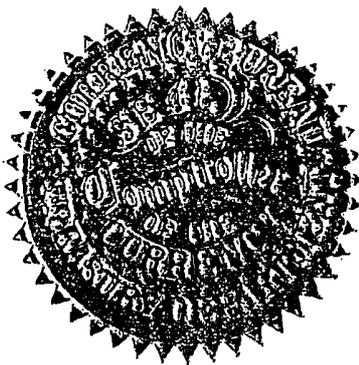
CERTIFICATE OF CORPORATE EXISTENCE

I, John Walsh, Acting Comptroller of the Currency, do hereby certify that:

1. The Comptroller of the Currency, pursuant to Revised Statutes 324, et seq., as amended, 12 U.S.C. 1, et seq., as amended, has possession, custody and control of all records pertaining to the chartering, regulation and supervision of all National Banking Associations.

2. "Bank of America, National Association," Charlotte, North Carolina (Charter No. 13044), is a National Banking Association formed under the laws of the United States and is authorized thereunder to transact the business of banking on the date of this Certificate.

IN TESTIMONY WHERE OF, I have
hereunto subscribed my name and caused
my seal of office to be affixed to these
presents at the Treasury Department, in the
City of Washington and District of
Columbia, this June 6, 2011.



John Walsh

Acting Comptroller of the Currency

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

04 JUL 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del doctor Mario Flor López, con matrícula número cuatro mil trescientos quince, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de los documentos referentes a la traducción del inglés al castellano del Certificado de Existencia Legal de BANK OF AMERICA, en Quito a, cuatro de julio de dos mil once.-

c.g.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a, cuatro de julio de dos mil once.-

c.g.

Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROCOLO Nº 2015-17-01-32-P 22.89.....
FACTURA Nº 61.86.....
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
Quito, ... 12 | 03 | 2015.

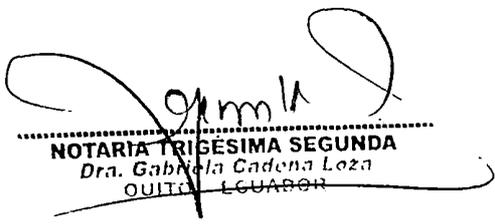
Emilia
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Gabriela Loza
Dra. Gabriela Gabriela Loza
QUITO - ECUADOR

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

329

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a doce (12) de agosto del año dos mil quince.-

En Notaría


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

